

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 18-2011-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas del día treinta de septiembre del año dos mil once se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha quince de septiembre del año en curso para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán hace una observación en cuanto al décimo primer punto de la estación de "Orden del Día" sobre el Acuerdo con el Instituto de Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional de San Agustín – UNSA, indicando que el señor regidor pregunto para que se iba a utilizar el presupuesto de S/. 4 443.00, y se le respondió que era para el material de estudio y para el pago de los docentes, y que luego pregunto si el Asesor Externo de Seguridad Ciudadana seria uno de los docentes, y que a esto se le respondió que sí. Pregunta el señor Alcalde si existe alguna otra observación, responden los señores regidores no tener más observaciones.-----

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El escrito de fecha 15 de septiembre del año 2011 presentado a las 02:18 p.m. horas presentado por la señora regidora Martha Amanda Macedo de Mamani, escrito al cual se da lectura, y el Informe N° 001-2011-MDM/CE emitido por los dos miembros de la Comisión de Regidores de Educación, Cultura y Deportes en merito al Oficio N° 086-2011-DIE-41037"J.G."-M presentado por el director de la I.E. 41037 "José Gálvez" solicitando la donación de dos arcos de fútbol.-----

No habiendo más documentos para despacho, se procede a la **estación de informes**: El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que se ha podido notar en esta semana la mala intención de algunas personas por hacer quedar mal en cierta forma el trabajo que se está realizando con Seguridad Ciudadana, que hace pocos días efectivos de Serenazgo se hicieron presentes en menos de cinco minutos en un lugar donde estaban asaltando, logrando capturar a cuatro personas, por lo que considera que el trabajo de Seguridad Ciudadana está avanzando; también informa sobre el programa del Vaso de Leche mencionando que tiene en su poder el Informe N° 107 de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano en el cual se presente un resumen general sobre la entrega del Vaso de Leche, informe que hace entrega en copia al señor Alcalde para la respectiva verificación; informa además que se vienen realizando operativos por parte de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, mencionando los lugares a los cuales se ha intervenido para conocimiento de los regidores, operativos a las panaderías, a los colchoneros que a diferencia de años pasados la vía pública se encuentra limpia, operativos de sensibilización a la parte alta del distrito con efectivos de la Policía

Nacional del Perú y personal de la Municipalidad, operativos preventivos a los talleres de mecánica para evitar que ocupen la vía pública y se formalicen obteniendo su licencia de funcionamiento, operativos a la sección carne de la Feria del Altiplano y a los talleres de carpintería con charlas de sensibilización para la no ocupación de la vía pública, se decomisaron productos de los ambulantes por ocupación de la vía pública entre otros. La señora regidora Erika Ramos Cruz informa que en el Programa del Vaso de Leche se va a llevar a cabo un concurso de preparación de platos infantiles el día 16 de octubre con la participación de 59 comités y los comedores populares; y que de igual manera el 22 de octubre se realizará un campeonato interdistrital de fútbol y vóley perteneciente también al Programa del Vaso de Leche, informando por último las reuniones que se están llevando a cabo los jueves de cada mes. La señora regidora Florangel Neyra Samanez informa que en el ámbito de áreas verdes, se ha realizado la capacitación para las trabajadoras de áreas verdes, informa que también se está realizando el trabajo de las bermas centrales en la Av. San Martín y en la Av. Tarapacá y se están dando charlas de sensibilización por parte de la Gerencia de Servicios a la Ciudad a las personas propietarias de las tiendas dedicadas a la venta de repuestos con el objetivo de que tomen conciencia acerca de la realidad vehicular y los problemas que puedan causar en el futuro, en el ámbito de Desarrollo Urbano informa que ya se han publicado en la página del SEACE alrededor de siete proyectos y que en la próxima semana se estarán publicando dos proyectos más, en cuanto al Programa del Vaso de Leche informa que el SISFOH se está enfocando en las personas más necesitadas, dándose el hecho de que en el próximo reparto se va a dar el caso de madres que ya no van a recibir los insumos del Vaso de Leche porque realmente no lo necesitan, al contrario de otras madres que han sido empadronadas porque verdaderamente no cuentan con muchos recursos económicos y que por ende lo necesitan, por último informa que se ha realizado la segunda convención Miraflores de las MYPES en la que ha estado presente el Decano del Colegio de Economistas como expositor. El señor regidor Mario Díaz Jiménez informa que la semana pasada ha asistido junto con la comisión de Salud al aniversario de San Martín y Mateo Pumacahua. La señora regidora Martha Macedo de Mamani como integrante de la comisión de Seguridad Ciudadana informa que se ha llevado a cabo la conformación de juntas vecinales en la calle Ricardo Palma y Av. San Martín en coordinación con la comisaría de Alto Misti, y que como conclusión de la reunión que se realizó para la reconfiguración, los vecinos han pedido el arreglo de los rompemuelles que se deterioraron con las lluvias, y patrullaje de los vehículos de Seguridad Ciudadana en las esquinas de Ricardo Palma y Av. San Martín, el señor Alcalde indica que con las alarmas colocadas, solo se tiene que llamar al número telefónico de Serenazgo (265544) informar y de inmediato acudirá un personal de Serenazgo. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán informa que aún no se le ha hecho llegar el informe sobre los trabajadores del Régimen Laboral 276, agregando que tiene una duda y que quisiera que conste en el informe pendiente en cuanto a que se tienen 15 trabajadores de confianza pero que la Ley dice que el número de trabajadores de confianza no debe exceder al 5% del total de servidores al mes de enero de cada año, lo que lleva a pensar al señor regidor que el número de trabajadores presupuestados va desde 300, por lo que pide el señor regidor que se consigne esta duda en el informe pendiente. El señor regidor Rolando Condori Sucari informa respecto al campeonato "Copa Miraflores" indicando que se viene realizando en el estadio de "Edificadores Misti" y que este campeonato por años fue abandonado porque no hubo un apoyo por parte de la

Municipalidad, pero que sin embargo ahora se ha vuelto a retomar y es algo de lo cual los vecinos están muy agradecidos.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: la señora regidora Florangel Neyra Samanez pide sobre el barrido de las calles. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre el transporte. El señor regidor Rolando Condori Sucari pide que el Informe emitido por su comisión sobre donación de arcos pase a la estación de orden del día y pide también sobre la limpieza de torrenteras. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pide sobre el convenio con la Compañía de Bomberos, sobre un dinero aportado por la construcción del Centro de Salud de la Chabela, sobre ALTOZANO, sobre la servidora Ofelia Pino Colque, sobre el uniforme para los regidores y sobre el Centro de Salud de la parte baja del distrito de Miraflores. La señora regidora Martha Macedo de Mamani pide sobre el parchado de vías, colocación de barandas y sobre un estudio semaforización. La señora regidora Gaby Puma Flores pide sobre un informe económico y sobre áreas verdes. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre las obras licitadas y sobre la compra de compactadoras.-----

No habiendo mas pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene la prórroga de la Ordenanza Nº 121-MDM sobre ampliación de la amnistía tributaria**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, quien señala que es la misma Ordenanza que ya se ha aprobado y que está vigente hasta el día de hoy, pero que ahora se está pidiendo su ampliación hasta fin de año en igual condiciones que la Ordenanza Nº 121-MDM, el señor Alcalde pregunta si existe alguna opinión al respecto, la señora regidora Martha Macedo pregunta si existe alguna meta y si es que la hay cual es el monto, porque ya es la tercera vez que se amplía, el señor Alcalde responde que por lo menos vamos a superar al año pasado en más de medio millón de soles, procediendo a someter a votación éste punto, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad la prórroga de la Ordenanza Nº 121-MDM con la respectiva despensa de lectura del acta) **2) Como segundo punto se tiene el proyecto de Ordenanza Municipal presentada por la Gerencia de Servicios a la Ciudad, que establece el horario de carga y descarga relacionada a actividades de acopio, abastecimiento y distribución de productos en la jurisdicción del distrito de Miraflores**, el señor Alcalde indica que esta Ordenanza se aplicará a mercaderías en general en zona comercial, estableciendo un horario de carga y descarga desde las 20.00 horas del día hasta las 07.00 horas del día siguiente, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán considera que en el proyecto de Ordenanza se están olvidando de una parte muy importante, señalar cuál es la zona comercial del distrito, porque si no se señala a donde se aplica la Ordenanza, uno no sabe si se está cumpliendo o no la Ley, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, quien señala que en el Plan Director de la Municipalidad Provincial de Arequipa se han establecido cuales son las zonas comerciales, y que el criterio de ésta Ordenanza es tomar en cuenta el Plan Director de la Municipalidad Provincial de Arequipa para saber cuáles son las zonas comerciales y cuales las zonas compatibles, pregunta el señor regidor como se haría en el caso de un ciudadano común y corriente que no tiene acceso al Plan Director de la Municipalidad Provincial de Arequipa, sugiriendo que se coloque en la Ordenanza cuales son las zonas comerciales del distrito, el señor Alcalde indica que se va a

poner avisos en los lugares acorde a la Ordenanza Municipal, el señor regidor pregunta porque no señalar en la Ordenanza las zonas comerciales del distrito, la Asesora Jurídica señala que la Ordenanza que establece el Plan Director es una Ordenanza emitida y publicada, y por ende todo ciudadano está obligado a conocerla, por lo que no es necesario especificar cuáles son las zonas comerciales del distrito, procede el señor Alcalde a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstienen los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría la Ordenanza Municipal presentada por la Gerencia de Servicios a la Ciudad que establece el horario de carga y descarga relacionada a actividades de acopio, abastecimiento y distribución de productos en la jurisdicción del distrito de Miraflores

**3) Como tercer punto se tiene el apoyo con la compra y donación de equipos de electricidad a favor del Centro de Salud “Mateo Pumacahua”,** el señor Alcalde indica que es hasta por un monto de S/. 283.50 nuevos soles, el señor regidor Mario Díaz Jiménez indica como miembro de la comisión de Salud y tras una visita al Centro de Salud Mateo Pumacahua ha podido verificar que las instalaciones están en muy mal estado sobre todo en las instalaciones del Centro de Salud, y es por eso que tras una conversación con la responsable del Centro de Salud, solicitan que se les apoye con el cambio de las instalaciones eléctricas, la señora regidora Erika Ramos Cruz señala que tiene una duda en cuanto al monto porque se puede apreciar dos montos en el Informe de Asesoría Jurídica y un monto de S/. 628.00 nuevos soles que el Centro de Salud solicita, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica, quien señala que se emitió un informe por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano con un monto de S/. 483.50, que luego tras revisar los documentos se notó que la suma era incorrecta, agrega que un técnico nuestro emitió un presupuesto para las instalaciones, pero que dentro de las facultades que nos da Ley Orgánica de Municipalidades, no tendríamos capacidad para entregar dinero pero si para hacer donaciones, y que es por eso que en el Informe de Asesoría Jurídica se estableció lo que se podría donar, para aprobar la compra de los bienes y la donación de los mismos, procede el señor Alcalde a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad la compra y donación de equipos de electricidad a favor del Centro de Salud “Mateo Pumacahua”.

**4) Como cuarto punto se tiene el apoyo con un trofeo a favor de la I.E. “Francisco Javier de Luna Pizarro” para la “Copa Luna Pizarrina 2011” hasta por un monto máximo de S/. 300.00 nuevos soles,** el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado.

**5) Como quinto punto se tiene el Informe N° 001-2011-MDM/CE emitido por los dos miembros de la Comisión de Regidores de Educación, Cultura y Deportes en merito al Oficio N° 086-2011-DIE-41037”J.G.”-M**

**presentado por el director de la I.E. 41037 “José Gálvez” solicitando la donación de dos arcos de fútbol**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor regidor Rolando Condori Sucari, presidente de la comisión de Educación, Cultura y Deportes, quien considera que debería atenderse al oficio presentado por la I.E. 41037 “José Gálvez” y agilizarse esta situación porque es un apoyo que lo vienen solicitando desde el mes de junio y ya se está demorando bastante, agrega que ha manifestado su opinión en el Informe de la comisión y se le está dando prioridad por tratarse de acciones educativas, el señor Alcalde indica que son arcos que actualmente se encuentran en el depósito sin uso y que lo está solicitando la I.E. 41037 “José Gálvez”, procede a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad la donación solicitada.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores**: Pedido de la señora regidora Florangel Neyra Samanez sobre el barrido de las calles, fundamenta su pedido la señora regidora señalando que solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano que realice las respectivas notificaciones a las personas que mantienen escombros fuera de sus domicilios, asimismo solicita que se realice el barrido de las calles al estar próxima la celebración por el aniversario de nuestro distrito, el señor Alcalde ordena que se encarguen las respectivas Gerencias. Pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre el transporte, indica el señor regidor que este pedido lo hace debido a que en la parte media del distrito los carros bajan completamente llenos, lo que podría provocar que nuestra población sea embestida por parte de estos, por lo que solicita el señor regidor que se coordine con la entidad correspondiente para contar con uno o dos efectivos de la Policía Nacional del Perú en la parte media y poder controlar el problema del transporte y así poder evitar accidentes en el distrito, el señor Alcalde indica de que por el momento de ha dispuesto de que en horas puntas se cuente con la presencia de la Policía Nacional del Perú, con cinco efectivos que se ponen a disposición de coordinar en la Base de Seguridad Ciudadana. Pedido del señor regidor Rolando Condori Sucari sobre la limpieza de las torrenteras, fundamenta su pedido el señor regidor señalando que se puede observar que en las torrenteras se ha acumulado basura, y teniendo en cuenta que ya se acerca el aniversario de nuestro distrito es que solicita que se realice una campaña de limpieza en el distrito de Miraflores, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal, quien señala que respecto a la limpieza de las torrenteras, el área encargada ya ha realizado el requerimiento de personal de lo cual se va a encargar la jefatura de Defensa Civil en coordinación con la Municipalidad de Alto Selva Alegre. Pedidos del señor regidor Mario Díaz Jiménez, sobre el convenio con la Compañía de Bomberos, señala el señor regidor que en el informe que se le ha enviado de la revisión que se estaba haciendo por el uso de la Compañía de Bomberos, se indica que no se ha encontrado documento alguno referido al convenio interinstitucional, por lo que pide que se realice una investigación porque tiene que existir un convenio con dicha Compañía, el señor Alcalde indica que si tiene que existir un convenio con la Compañía de Bomberos, por lo que se ampliará la búsqueda para encontrar dicho convenio; sobre el Centro de Salud de la Chabela, señala el señor regidor que el CLAS (Comité Local de Administración en Salud) de la Chabela realizó una

junta de dinero de treinta y cinco mil dólares que fue entregado en adelante al Concejo de Miraflores para que se construya el Centro de Salud por lo que pregunta el señor regidor donde se encuentra el dinero aportado por el CLAS para la construcción del Centro de Salud, el señor Alcalde indica que el dinero que aportó el CLAS fue entregado al Gobierno Regional, señala entonces el señor regidor que se haga la solicitud para la devolución de dicho dinero, ya que considera que ese dinero pertenece al Concejo de Miraflores, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán agrega en éste punto que el mencionado dinero pertenece al CLAS mas no al Concejo de Miraflores, interviene también la señora regidora Martha Macedo señalando que el CLAS de ese entonces estaba presidido por el señor Wilson Fernández e integrado por un regidor ahora presente, mencionando al señor regidor Rolando Condori Sucari, y que a tantas insistencias para que el dinero sea devuelto, es que se realizó el compromiso de que la Región iba a implementar el Centro de Salud, recalcando que ese dinero corresponde a los ingresos del Centro de Salud de la Chabela, señala el señor Alcalde que hay un equipamiento pendiente por parte de la Región, y que se está solicitando para el Centro de Salud de la Chabela, pero que en todo caso quien tendría que solicitar la devolución del dinero sería el mismo CLAS, señala el señor regidor Rolando Condori Sucari que lo consideraría como una contrapartida por parte del CLAS, agrega la señora regidora Martha Macedo que hay un compromiso por parte de la Región, en todo caso señala el señor Alcalde que sería bueno que el CLAS lo solicite y que la Región responda en qué sentido esta; sobre ALTOZANO indica el señor regidor que la empresa ya ha presentado sus papeles y que se ha aprobado la habilitación urbana pero que existen algunos problemas relacionados con el desagüe entonces la aprobación de obra no ha sido correcta por lo que pide una investigación para establecer responsabilidades .Sobre la servidora Ofelia Pino Colque, señala el señor regidor que se ha encontrado una Resolución en donde se le reconoce en cuanto al haber de su Gerencia de acuerdo a la Ley, pero que la Resolución de aprobación no tiene los fundamentos necesarios como para sustentar su pedido, por lo que pide que se realice una investigación porque no es posible que se haya cometido éste acto, a éste pedido ordena el señor Alcalde para que se realice el Informe correspondiente y acto seguido le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado para que amplíe mas el tema de los servidores promocionados, señalando la Asesora Jurídica que sobre la promoción de los servidores previa revisión se ha encontrado tres resoluciones en copia, pero que en archivos de la Municipalidad no obran los originales, por lo que se puede concluir que no ha habido promoción ya que el documento no ha ingresado por Mesa de Partes, no se encuentra en los archivos de la Gerencia de Secretaria General, no está en el legajo de los trabajadores ni en el archivo de Recursos Humanos, pero si en copias, por lo que se puede presumir que son falsas o no se puede definir bien cuál es la situación real de las Resoluciones, pero que si existe en el archivo de la Gerencia de Secretaria General la que corresponde al otorgamiento de bonificación diferencial a la señora Ofelia Pino Colque, por lo que se pidió a la Unidad de Recursos Humanos una emisión exhaustiva de sus cargos directivos para determinar si su bonificación es correcta o no, el señor regidor Mario Díaz Jiménez señala que es decir existe la Resolución pero no existe el fundamento necesario para aceptar dicha Resolución, que hay otras Resoluciones pero que la que se está tratando no existe, y es por eso que solicita que se realice la investigación incluso con planilla de sueldo para saber desde cuando está cobrando dicha servidora con el aumento, indica el señor Alcalde que de todas maneras hay que seguir con la investigación de éste asunto; sobre el uniforme para los regidores, señala el señor regidor que teniendo en cuenta que se acerca el

aniversario del distrito de Miraflores considera por conveniente que los regidores tengan también su propio uniforme, pero que en todo caso si la Ley no faculta que se otorgue éste beneficio a los regidores, solicita que los señores regidores tomen en cuenta aceptar el gasto con la condición de que se reponga el gasto por parte de la Municipalidad si es que se está de acuerdo, a esto señala el señor Alcalde que no cree por conveniente que se consideren las dietas para préstamos o adicionales, ya que opina que cada uno tiene los recursos necesarios como para poderse comprar su propio terno, teniendo en cuenta que la Ley no permite ese beneficio, en éste punto agrega el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que el señor regidor debe retirar ese pedido porque afecta la majestuosidad de la Sesión de Concejo, el señor Alcalde indica que no es necesario; sobre el Centro de Salud de la parte baja del distrito de Miraflores, señala el señor regidor que teniendo en cuenta que el Centro de Salud de la Chabela se encuentra ahora ubicado en la Av. San Martín, es necesario que se cuente con un Centro de Salud en la parte baja del distrito, agregando que algunos vecinos le hicieron llegar un Oficio en la que solicitan que se autorice la apertura de un Centro de Salud en la cancha Chorrillos, y que dicho de paso, desde ahí va su fundamento de recuperar el dinero del CLAS, recalca que en eso consiste su pedido, en que se cuente con un Centro de Salud en la parte baja que podría ser en el lugar mencionado, el señor Alcalde indica que seguro ya lo han solicitado por intermedio de la Municipalidad, por lo que se sigue verificar el área correspondiente para saber si es posible o no contar con un Centro de Salud en la parte baja.

Pedidos de la señora regidora Martha Macedo de Mamani, sobre el parchado de vías, fundamenta su pedido la señora regidora señalando que considerando que ya se acerca el mes de noviembre, aniversario de nuestro distrito, solicita que se realice el parchado de la vía que se encuentra al costado del estadio “El Porvenir” ya que se encuentra deteriorada, además de la señalización correspondiente, el señor Alcalde ordena para que se emita el Informe correspondiente; sobre la colocación de barandas, señala la señora regidora que considera necesario colocar una baranda, por considerarse zona peligrosa, en la curva de Tahuantinsuyo cuando dobla de bajada la empresa de Transportes “3 de Octubre”, sobre el estudio de semaforización, indica la señora regidora que teniendo en cuenta el accidente que se produjo la semana pasada, ya son tres veces, por lo que solicita que se realice un estudio para colocar un semáforo en la Calle Ricardo Palma y José Olaya, el señor Alcalde señala que para poder colocar un semáforo se tiene que hacer previo estudio de costo- beneficio, por lo que ordena para que la Gerencia de Desarrollo Urbano verifique el lugar y emita el Informe correspondiente.

Pedidos de la señora regidora Gaby Puma Flores, sobre un informe económico, solicita la señora regidora que se le haga llegar el Informe económico sobre el “Día del Estudiante”, el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar a la señora regidora el informe solicitado; sobre áreas verdes, señala la señora regidora que dos instituciones educativas están solicitando que la Gerencia de Servicios a la Ciudad realice la inspección correspondiente para que se planten arbolitos dentro de las instituciones educativas, agrega que sin embargo se ha recibido en Mesa de Partes más de cuatro o cinco Oficios hace cuatro meses y que hasta ahora no se ha aproximado la Ingeniera encargada del Medio Ambiente, por lo que ella conversó personalmente con la Ingeniera Patricia Bedoya la que le indicó que cuando iba a las instituciones educativas, no le abrían la puerta o no se encontraba nadie, el señor Alcalde opina que la Ingeniera Patricia Bedoya debería hacer un Informe en la que indique la hora que va y el día que va, señala la señora regidora Gaby Puma que generalmente se supone que los colegios tienen un horario y un guardián, pero que sin embargo ya son

cuatro meses en las que se ha recibido cinco Oficios y no se puede hacer nada, el señor Alcalde le pregunta a la señora regidora de que instituciones educativas de tratan, responde la señora regidora que son tres, de las cuales una es la Institución Educativa "Gerardo Iquira Pizarro". Pedidos del señor regidor Walter Espinoza Guzmán, sobre las obras licitadas, fundamenta su pedido el señor regidor señalando que en el SEACE se ha publicado la ejecución de tres paquetes de obras para hacer la rehabilitación de diversas canchas y centros deportivos por una cantidad de montos, con respecto a esto manifiesta el señor regidor que le hubiera gustado que sean obras de mayor envergadura; señala que se cuenta con un presupuesto inicial de apertura y que en éste presupuesto no figuran éstas obras, por lo que pregunta cómo es esta situación porque a la fecha no han modificado el presupuesto de apertura, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal, quien señala que en el presupuesto de apertura en la parte de inversiones se pueden apreciar dos obras que son redes y asfaltado de vías, agrega que la Ley 28411 y la Ley 29626, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Ley del Presupuesto del Sector Publico respectivamente, señalan que las Municipalidades pueden hacer transferencias internas entre actividades y proyectos, por lo que si a nosotros nos ha llegado una cantidad determinada, por decir de diez millones aproximadamente, también adicionalmente se pueden hacer créditos suplementarios, por lo que éstas acciones conllevan a que se pueda modificar el presupuesto y en ese instante pueden incorporarse algunas obras como en éste caso se ha hecho, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta si esa operación necesita autorización del Concejo, responde el señor Gerente Municipal que no necesariamente, porque se da a través de una Resolución de Alcaldía conforme lo señalan las normas que indicó anteriormente. En segundo lugar manifiesta el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que ya hace varias sesiones solicito que se le hiciera llegar copia de los expedientes técnicos, pero pareciera que no se le hace caso, que si tuviera acceso a los expedientes técnicos se hubiera podido dar cuenta de que para la reparación de una losa deportiva se solicita que el contratista tenga un ingeniero estructuralista con más de treinta obras ejecutadas en el último año sobre naturaleza de esto, y cree que allí hay una incongruencia por no decir una direccionalidad, además de que se cambia a raíz de que un postor consulta que esto es excesivo reduciéndolo a quince, resaltando que eso debe cumplir un consultor y no un ejecutor de obras, ya que el ejecutor de obras solo se limita a hacer lo que el expediente técnico dice, entonces le rebajan a quince solo para esa obra, y en el resto de obras que tienen la similar característica siguen considerando treinta obras, por lo que señala que esto marca la incongruencia de procesos que el día de hoy deben darse la buena pro y que mientras a un postor le venden un CD con el expediente técnico con S/. 5.00 nuevos soles, a un regidor que viene solicitando hace semanas no le entregan dicha información, por lo que para que no se produzcan conflictivas solicita el señor regidor que se le entregue las copias de los expedientes técnicos, el señor Alcalde le indica al señor regidor Walter Espinoza Guzmán que de igual manera él le hace recordar que lo último que había indicado el señor regidor era que iba a solicitar las copias de los expedientes técnicos a través de un documento, y que en segundo lugar de acuerdo a la Ley de contrataciones los postores pueden observar si algo no les parece, ordenando en seguida para que se le haga llegar al señor regidor copia de lo solicitado; agrega el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que menciona todo ello porque "Fibras del Sur" incluso ha pedido que se le pongan más requisitos, lo que representa algo raro en un postor, y que en conclusión solicita que por favor en carácter perentorio se le hagan llegar los expedientes técnicos; sobre la

compra de compactadoras, indica el señor regidor que también se ha colgado un proceso para la compra de dos compactadoras cada una por S/. 399 000 nuevos soles, faltando un nuevo sol para llegar a S/. 400 000 nuevos soles, que las compactadoras no se pueden comprar porque a uno se le ocurre, sino mas bien que obedece a un estudio de necesidades y a un estudio técnico que debe fluir para la compra de las compactadoras, lo que siempre se hizo en la Municipalidad de Miraflores, por lo que solicita que si existe dicho Informe, que se le haga llegar, lo que demostraría que la compra de las compactadoras se está haciendo por un criterio técnico y que lo menciona además porque en el expediente de licitación se pide vehículos con ciertas características técnicas consignándose solo algunas, como por ejemplo que no dice la capacidad de compactación de la caja, lo que es muy importante para saber cuánto de basura puede llevar la compactadora porque el peso es independiente de la capacidad de basura, por lo que si lo compacta mas lógicamente tiene que llevar más basura, recalcando que es una información muy importante que no se consigna, y que se imagina eso lo debió haber hecho un especialista porque en la Gerencia de Servicios a la Ciudad no hay un especialista que haya podido dar las características técnicas con las que tiene que comprarse las compactadoras, y que de igual manera solicita que se le haga llegar copia del expediente de licitación en donde se consigna el requerimiento técnico del especialista, el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar lo solicitado por el señor regidor Walter Espinoza Guzmán. Sin más puntos que tratar siendo las 3:50 de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----

-----